

Firmado digitalmente por
HUAYNACCERO AMANTE Alfredo
FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Huanuco(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.09.2022 17:26:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huanuco, 05 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000314-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Coordinador Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones complementarias realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 103– 2022 – CTVC/HUA suscitada en la IE N° 32581 – Primaria, con código modular 1190396 situada en el CC.PP. de Chaglla, distrito Chaglla, provincia Pachitea, departamento Huánuco.

Referencia : INFORME N° D000023-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JRL (05SEP2022)

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted e informar en relación con el documento de la referencia, sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportado por los representantes del sistema de veeduría durante su visita realizada a las IIEE a fin de verificar la prestación del servicio alimentario 2022, en el siguiente cuadro se detalla la IE visitada y el caso reportado:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSIÓN	ESTADO DE ATENCIÓN
1	Distrito: Chaglla Provincia: Pachitea Región: Huánuco	OFICIO N° 109-2022-CTVC/HUANUCO	CASO N° 103-2022-CTVC/HUA	N° 32581 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO

Cabe precisar, que esta Unidad Territorial dentro de las facultades conferidas y en el marco de modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, a través de los Monitores de Gestión Local se viene brindando asistencia técnica y el respectivo seguimiento a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAE Qali Warma. Al presente documento se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALFREDO HUAYNACCERO AMANTE
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Adj.

- INFORME N° D0000023-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JRL
PNAEQW/UTHNC

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **GRMDYMP**



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jirón Ayancocha N° 487 HUANUCO - HUANUCO / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por ROBLES
LEON Juan Carlos FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.09.2022 16:51:32 -05:00

Huanuco, 05 de Septiembre del 2022

INFORME N° D000023-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JRL

Para : **ALFREDO HUAYNACCERO AMANTE**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informe sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta; CASO N° 0103 - 2022 - CTVC/HUA suscitado en la IE N°32581 - Nivel Primaria de con código modular N° 1190396, situada en el CC.PP. de Chaglla, distrito Chaglla, provincia Pachitea, departamento Huánuco..

Referencia :

Fecha Elaboración: Huanuco, 05 de septiembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de referencia sobre el caso de alerta N° 0103 – 2022 – CTVC/HUA suscitado en la IE N°32581 Nivel Primaria de con código modular N° 1190396, situada en el CC.PP. de Chaglla, distrito Chaglla, provincia Pachitea, departamento Huánuco.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante **OFICIO N° 0109-2022-CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 12 de agosto del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N°32581, respecto a la alerta **CASO N° 0103 – 2022 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 21 de julio del 2022 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO: EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

1.2. Con fecha 12 de agosto del 2022, a través de correo electrónico, el Coordinador Técnico Territorial informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.



Firmado digitalmente por
HUAYNACCERO AMANTE Alfredo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.09.2022 16:50:06 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **MVH0L4D**



Jirón Ayacucho N° 487 HUANUCO - HUANUCO / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".
- 2.2 RDE N° D000301 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.3 RDE N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.4 RDE N° D000210 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.5 RDE N° D000291 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.6 RDE N° D000201 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.7 RDE N° D000221 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.8 RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE;** que aprueba el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2022.
- 2.9 RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE;** que aprueba el "PROTOCOLO PARA LA PLANIFICACIÓN DEL MENÚ ESCOLAR DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA".

III. OBJETIVO

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 103-2022 – CTVC/HUA** y comunicar las acciones desarrolladas para la atención del caso.

IV. ANÁLISIS

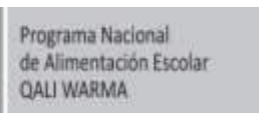
- 4.1.** La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 12 de agosto del 2022 tomó conocimiento del **CASO N° 0103-2022-CTVC/HUA**, con fecha de ocurrencia del 21 de julio del 2022 de la veeduría realizada a la **IE N°32581**, del nivel Primaria del Distrito Chaglla, Provincia Pachitea, Departamento



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huánuco. Siendo los hechos suscitados en la **CUARTA ENTREGA** de los alimentos a los padres de familia.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

PUNTO CRÍTICO
PUNTO CRÍTICO 1: "El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones".

4.2. PUNTO CRÍTICO 1: "El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones". Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

4.2.1. Acciones desarrolladas por el MGL: Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

a) **Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 12 de agosto del 2022 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director y/o presidente del CAE Lic. Mg. Gregorio Centeno Quintana de la IE N°32581 del nivel primaria del con la finalidad de recabar información sobre el punto crítico observado por el CTVC. durante la veeduría realizada a la IE, al respecto el presidente del CAE manifestó que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 21 de julio del 2022 donde realizaron observaciones en 1 punto crítico arriba mencionado.

(Sustento: Captura de pantalla de la llamada telefónica al presidente del CAE de la IE N°32581 nivel primaria - Ver Anexo 01).

b) **Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE N°32581 del nivel Primaria.

c) **Acciones que permitieron resolver los puntos críticos:** El 02 de setiembre de 2022, se brindó Capacitación en su modalidad presencial mediante el tipo **CAPACITACION PERSONALIZADA**, al presidente del CAE Lic. Mg. GREGORIO CENTENO QUINTANA, donde asistieron los integrantes del CAE, María Margarita Castellano Carpio (secretaria CAE), se capacitó sobre el numeral IX, punto 9.2 de la **RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**; "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

alimentación escolar Qali Warma", enfatizando en relación al fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario "Desarrollar competencias, capacidades y desempeños en los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, de acuerdo con las normativas vigentes del PNAEQW", etapas de la prestación del servicio alimentario, **Funciones de los integrantes del CAE**, actualización de usuarios, procesos para una adecuada distribución de los alimentos, medidas de prevención frente al COVID-19, BPM, PBA, recepción, almacenamiento y distribución adecuada de los alimentos y también en el numeral VIII, punto 8.1. "El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a (...) y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario..." y en el inciso 8.1.4 "El PNAEQW, desarrolla estrategias de capacitación, sensibilización y asistencia técnica a través de las modalidades presencial, semipresencial y no presencial". Asimismo, en el punto 8.6 "...Es necesario establecer competencias y capacidades en los equipos técnicos y otros actores para que puedan tener actuaciones idóneas, pertinentes y oportunas ante diversas situaciones propias de la prestación del servicio alimentario escolar." **(Sustento: fotografía de la capacitación brindada al director de la IE N°32581 Nivel Primaria - Ver Anexo 02).**

4.2.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- El director que hace de presidente del CAE de la IE N°32581 del nivel primaria Lic. Mg. Gregorio Centeno Quintana, luego de la capacitación brindada se comprometió mediante declaración jurada en cumplir las disposiciones de la **RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, asistir a las capacitaciones convocadas por el PNAE Qali Warma, realizar la réplica de la capacitación o asistencia técnica recibida ante los padres, madres de familia y aplicar las recomendaciones brindadas por el personal del PNAE Qali Warma. **(Sustento: declaración jurada del presidente del CAE - Ver Anexo 03).**
- Luego de haber recibido la capacitación/asistencia técnica por parte del MGL el presidente y la secretaria del CAE de la IE N°32581 del nivel primaria, se comprometieron asistir a las capacitaciones convocadas por el PNAE Qali Warma,





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

realizar la réplica de la capacitación o asistencia técnica recibida ante los padres, madres de familia, aplicar las recomendaciones brindadas por el personal del PNAE Qali Warma. (**Sustento: Acta de constatación Acuerdos y Compromisos - Ver Anexo 04).**

V. CONCLUSION:

5.1 Del CASO N° 0103-2022-CTVC/HUA reportado por la CTVC, durante la veeduría en la IE N°32581 del nivel Primaria, se concluye que la observación es **FUNDADO** y sobre el punto crítico observado "El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones" se han realizado las siguientes acciones:

CASO 1: "El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones"

- **Acciones desarrolladas por el MGL:** El 02-09-2022, se brindó Capacitación en su modalidad presencial mediante el tipo **CAPACITACION PERSONALIZADA** al presidente del CAE Lic. Gregorio centeno Quintana, Donde asistieron los integrantes del CAE María Margarita Castellano Carpio, donde se capacito sobre los siguientes temas: **RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**; Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, etapas de la prestación del servicio alimentario, **funciones de los integrantes del CAE**, actualización de usuarios, procesos para una adecuada distribución de los alimentos, medidas de prevención frente al COVID-19, BPM, PBA, recepción, almacenamiento y distribución adecuada de los alimentos. Cumpliendo de esta manera con dicha RDE.
- **Acciones desarrolladas por los integrantes del CAE:** con fecha 02-09-2022 a través del acta de acuerdos y compromisos, luego de haber recibido la capacitación/ asistencia técnica por parte del MGL los integrantes del CAE de la IE N°32581 del nivel primaria, se comprometieron asistir a las capacitaciones convocadas por el PNAE Qali Warma, realizar la réplica de la capacitación o asistencia técnica recibida ante los padres, madres de familia, aplicar las recomendaciones brindadas por el personal del PNAE Qali Warma.

5.2 Sobre el punto crítico observado "El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones" que habiendo realizado el MGL la capacitación presencial y/o asistencia técnica a los integrantes del CAE de la IE N°32581 del nivel primaria posterior a la alerta



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

reportada por CTVC, se concluye que se realizó la acción correctiva, por lo tanto, el punto crítico queda **RESUELTO**.

VI. RECOMENDACIONES:

Se recomienda derivar el documento al área de Coordinación Técnica Territorial de la UT. Huánuco.

VII. ANEXOS.

- ✓ **ANEXO N° 1:** Captura de pantalla de la llamada telefónica al presidente del CAE de la IE N°32581 nivel primaria.
- ✓ **ANEXO N° 2:** fotografía de la capacitación brindada al presidente del CAE de la IE N°32581 Nivel Primaria.
- ✓ **ANEXO N° 3:** declaración jurada del presidente del CAE.
- ✓ **ANEXO N° 4:** Acta de constatación de Acuerdos y Compromisos de los integrantes del CAE de la IE N°32581.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado digitalmente

JUAN CARLOS ROBLES LEON
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 1

Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE el día 12 de agosto del 2022 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director Gregorio centeno quintana con la finalidad de recabar información del punto crítico observados por la CTVC durante su visita a la IE 32581.





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

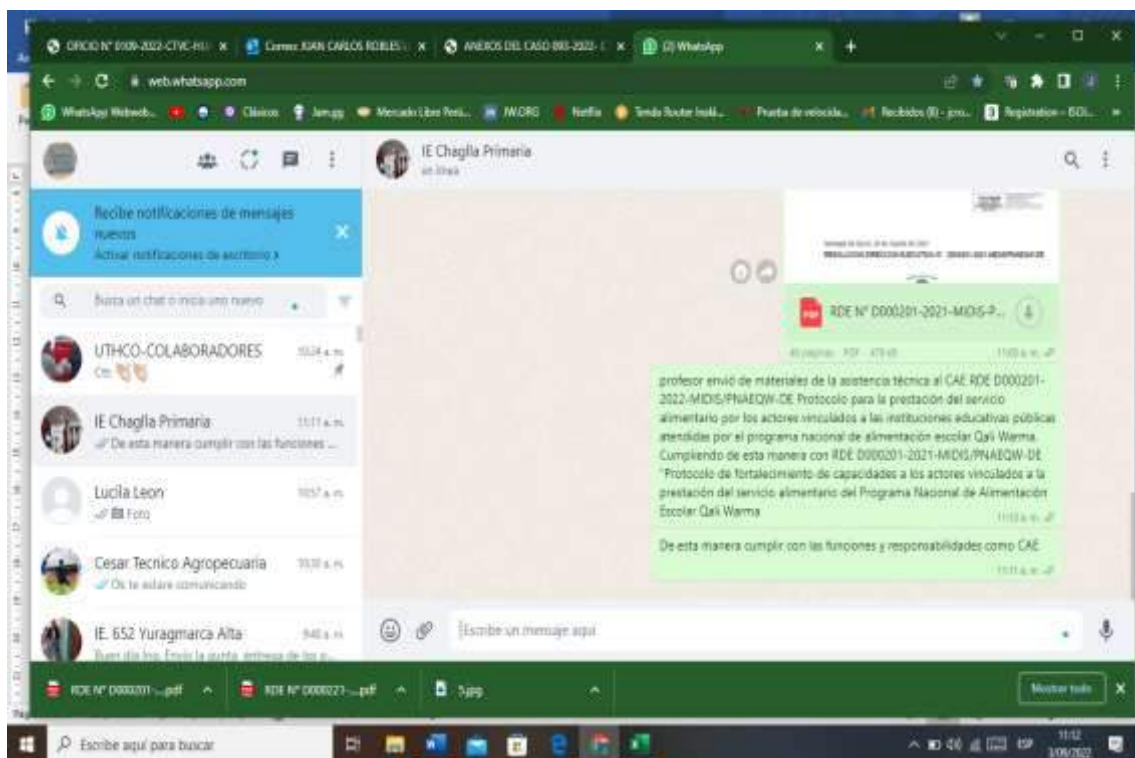
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo 2

Fotografía de la capacitación personalizada al presidente del CAE de la IE. 32581 y pantallazo del envío de materiales de la asistencia técnica al CAE **RDE D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma. Cumpliendo de esta manera con **RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo 3

Declaración Jurada del CAE de haber recibido Capacitación asistencia técnica.

DECLARACION JURADA

Yo, **Gregorio Centeno Quintana** identificado con DNI: **23164682** en el centro poblado de Chaglla distrito de Chaglla provincia de Huánuco; en mi calidad de director de la Institución Educativa N° **32581** con código modular N° **1190396** nivel primaria en el distrito de Chaglla provincia Pachitea, Región Huánuco.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que he recibido Capacitación e asistencia técnica presencialmente por parte del Ing. Juan Carlos Robles leon Monitor de Gestión Local del PNAEQ Qali Warma. Sobre el cumplimiento de la RDE **D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, en el numeral IX, punto 9.2. En relación al Fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario "**Desarrollar competencias, capacidades y desempeños en los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, de acuerdo con las normativas vigentes del PNAEQW**" Cumpliendo de esta manera con la RDE **D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" en el numeral VIII, punto 8.1. En relación al Fortalecimiento de Capacidades

"El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a (...) y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario..." y en el inciso 8.1.4 "El PNAEQW, desarrolla estrategias de capacitación, sensibilización y asistencia técnica a través de las modalidades presencial, semipresencial y no presencial."

Asimismo, en el punto 8.6. "...Es necesario establecer competencias y capacidades en los equipos técnicos y otros actores para que puedan tener actuaciones idóneas, pertinentes y oportunas ante diversas situaciones propias de la prestación del servicio alimentario escolar."

También se brindó capacitación en las RDE N° **D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** _ Quejas, RDE N° **D000210 - 2021 - MIDIS/PNAEQW - DE** _ Actualización de Usuarios, RDE N° **D000291 - 2021 - MIDIS/PNAEQW - DE** _ Armado de paquetes, RDE N° **D000201 - 2022 - MIDIS/PNAEQW - DE** Actores Vinculados, RDE N° **D000221 - 2021 - MIDIS/PNAEQW - DE** _ Alertas y RM 083 - 2019 - MINEDU.

POR LO QUE ME COMPROMETO

Realizar mis funciones como presidente CAE y hacer cumplir con los demás miembros sus funciones respectivas a fin de garantizar una adecuada atención a los usuarios del programa respetando los protocolos correspondientes.

Efectuar el cumplimiento de las responsabilidades de los miembros CAES en todas las etapas que brinda el servicio alimentario


Prof. Gregorio Centeno Quintana
C.D. 1073104002
DIRECTOR

CHAGLLA, 02 setiembre 2022.

NOMBRES Y APELLIDOS: Gregorio Centeno Quintana

DNI: 23164682



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Anexo 4

Acta de constatación y acta de acuerdo y compromisos por parte de los miembros
del CAE DE LA IE. 32581

PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-049-PNAEQW-USME

	PERU República del Perú	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WANKA	PRT-040-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 03		ACTA DE CONSTATACIÓN		Página 1 de 2
Siendo las <u>11:00</u> horas del día <u>12</u> de <u>Setiembre</u> del año <u>2022</u> en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) <u>32581 - CHAGUA</u> Código modular N° <u>1190396</u> del Centro Poblado <u>CHAGUA</u> del distrito de <u>CHAGUA</u> provincia de <u>Pachitea</u> modalidad de atención <u>Presencial</u> proveedor/a <u></u> Items <u>CHAGUA</u>				
Por parte del PNAEQW:				
☒	Monitoría de Gestión Local: <u>Juan Carlos Rojas Leon</u>			
☐	Supervisoría de Plantas y Almacenes: <u></u>			
☐	Otro/a Especialista del PNAEQW: <u></u>			
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:				
☒	Presidencial: <u>Gregorio Centeno Quintana</u>			
☒	Secretaria/o: <u>Maria Margarita Castellano Carpio</u>			
☐	La/el vocal: <u></u>			
☐	Otro/a: <u></u>			
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actoras/es y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:				
<u></u>				
Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta				
Firma Digital	El COE no recibió Capacitación/Asistencia Técnica sobre sus Funciones			
PROGRAMAS MIGRA- LIMENTACION ESCOLAR QALI WANKA				
DIRECCION DE SERVICIOS AL ALUMNO Y AL MAESTRO				
QALI WANKA				
14.28.43-90.00				
Dejan constancia de lo siguiente:				
Se brinda capacitación en la modalidad Presencial al director de la I.E. 32581 Lic. Gregorio Centeno Quintana y a la Docente Maria Margarita Castellano Carpio (Secretaria COE) en temas KDE DAA001202 MIDIS/PNAEQW-04. Proceso de la prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Publicas Atendidas por el PNAEQW WANKA.				

Versión N° 03
Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Página 24 de 35





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PROTOCOLO PARA LA VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE
ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

PRT-049-PNAEQW-USME

				PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 03	ACTA DE CONSTATAción			Página 2 de 2

Acuerdos:

Luego de Haber recibido la capacitación y asistencia
Técnica por parte del MGE las integrantes del
CDE de la I.E. 30581 de Compañías
Asistidas a las Capacitaciones Convocadas por el
PNAE QALI WARMA
Realizar la República de la Capacitación o Asistencia
Técnica ante las Padres y Madres de
Familia
Aplicar las Recomendaciones y Respetar los
Protocolos a fin de Mantener la Atención
a los usuarios

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Empleado digitalmente por GALAZAR
ONDOR Víctor Carlos FAU
2020/11/20 14:00
Fecha: 2021/11/20 14:30:29

Siendo las 14:00 horas del día 02 del mes de SETIEMBRE del
año 2021, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de
conformidad.

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Gregorio
Centeno Quintana

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

María Margarita Castellano Corpio
Castellano Corpio

Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

Juan Carlos
Restrepo

Firma de la autoridad local/otro
Nombres y Apellidos:

Versión N° 03
Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW

Página 25 de 35



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

